|  |  |
| --- | --- |
| **Resoluciones #001 - #015** | |
|  | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif |
| http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | |  | | --- | | **RESOLUCIONES TOMADAS POR EL CONSEJO POLITÉCNICO EN SESIÓN REALIZADA EL DÍA 8 DE ENERO DE 2008**  **08-01-001**.- APROBAR las ACTAS de las SESIONES realizadas los días 11 y 26 de DICIEMBRE de 2007.  **08-01-002**.- CONOCER y APROBAR las RESOLUCIONES de la COMISIÓN ACADÉMICA tomadas en SESIÓN del 27 de DICIEMBRE de 2007  **08-01-003**.- En consideración a la RENUNCIA presentada por el Dr. PAÚL CARRIÓN MERO para continuar al frente de la Dirección del Centro de Investigación Científica y Tecnológica (CICYT, y atendiendo la propuesta que hace el Rector de la Institución, se procede a DESIGNAR al Dr. JORGE CALDERÓN VELÁSQUEZ como DIRECTOR del Centro de Investigación Científica y Tecnológica (CICYT).  **08-01-004**.- CONCEDER un VOTO de APLAUSO al Dr. PAÚL CARRIÓN MERO por el magnífico trabajo cumplido al frente de la Dirección del Centro de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CICYT) de la ESPOL en el período en el que cumplió esa función.  **08-01-005**.- CONOCER la exposición presentada al Consejo Politécnico por 12 profesores de la Facultad de Ciencias Humanísticas y Económicas, mediante comunicación fechada el 10 de diciembre de 2007, respecto a hechos ocurridos en las elecciones para designar a las autoridades de dicha unidad académica para el período 2008-2011. Sobre esta comunicación se RESUELVE trasladar su contenido al TRIBUNAL ELECTORAL de la ESPOL para que procedan a considerarla y sugerir lo pertinente a este Consejo Politécnico.   **08-01-006**.- CONOCER y APROBAR la EVALUACIÓN del PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) ejecutado en el año 2007, con los reajustes que contiene así como las observaciones y recomendaciones que trae este documento.  **08-01-007**.- APROBAR la DEROGATORIA del REGLAMENTO para la UTILIZACIÓN del FONDO de CAJA CHICA (2501).  **08-01-008**.- APROBAR la DEROGATORIA del REGLAMENTO para la ADMINISTRACIÓN de FONDOS INTERNOS de la ESPOL (2507).  **08-01-009**.- DEJAR SIN EFECTO la RESOLUCIÓN Nº 06-01-018 aprobada por el Consejo Politécnico el 17 de enero de 2006, por la que se incorporó la Disposición General Segunda en el REGLAMENTO para la ADMINISTRACIÓN de FONDOS INTERNOS de la ESPOL (2507).   **08-01-010**.- APROBAR el REGLAMENTO para la ADMINISTRACIÓN del FONDO de CAJA CHICA (4247).  **08-01-011**.- APROBAR la MODIFICACIÓN de los ARTÍCULOS 26 y 27 del REGLAMENTO de ELECCIONES (1115), que quedara pendiente en la reforma efectuada por el Consejo Politécnico en sesión del 11 de diciembre de 2007, Resolución Nº 07-12-364, los mismos que tendrán el siguiente texto:   **Art. 26**.- Calificados los candidatos por el Tribunal Electoral, se inicia la campaña electoral de acuerdo al cronograma establecido por el Tribunal Electoral, que se cerrará con 48 horas de antelación a la fecha de la respectiva elección. En ningún caso la campaña electoral excederá de 5 días hábiles. La propaganda electoral deberá ser llevada con altura, serenidad y considerando que ninguna actividad académica puede ser interrumpida o afectada por una acción proselitista. Será retirada por el Tribunal Electoral toda propaganda que no esté de acuerdo con el respeto que debe primar en eventos de esta naturaleza.   **Art. 27.-** Para garantizar una campaña acorde con el prestigio institucional de la ESPOL, se prohíbe desde la convocatoria hasta el día de las elecciones: a) Pegar o pintar cualquier tipo de propaganda relativa al evento electoral, que cause daño a las instalaciones o al ornato de la Institución. b) Interrumpir, de cualquier forma, las actividades académicas. c) Ingresar sin autorización del profesor a las aulas de clases y laboratorios para hacer campaña electoral. d) El consumo de bebidas alcohólicas y sustancias psicotrópicas dentro del Campus. e) Que personas ajenas a la ESPOL hagan campaña en algún proceso electoral. f) Entregar propaganda que contenga injurias, calumnias o cualquier otro tipo de ofensas al honor de los miembros de la comunidad Politécnica.  **08-01-012**.- CONOCER el INFORME del RECTOR sobre las actividades oficiales cumplidas en los últimos días:  a) Sobre la **Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador**, el Rector expresa ya está aprobada y cómo se aplicará no se conoce porque el SRI deberá crear la reglamentación pertinente, pero las Disposiciones Generales Segunda y Tercera, que interesan a la ESPOL, quedaron así: **Segunda**.- *Las Universidades y Escuelas Politécnicas públicas, las cofinanciadas por el Estado; los Institutos Superiores Técnicos y Tecnológicos públicos y los cofinanciados por el Estado; los Municipios y Consejos Provinciales que venían siendo beneficiarios de la llamada donación del Impuesto a la Renta, recibirán anualmente en compensación y con cargo al Presupuesto General del Estado un valor equivalente a lo recibido por el último ejercicio económico, que se ajustará anualmente conforme el deflactor del Producto Interno Bruto. El Presidente de la República mediante Decreto establecerá los parámetros y mecanismo de compensación.*  La versión original de esta Disposición decía “recibirán hasta” lo cual era muy peligroso, pero al rezar “*un valor equivalente a lo recibido por el último ejercicio económico”* su interpretación es que la presente Disposición entra en efecto en el año 2009, porque las donaciones del Impuesto a la Renta del 2007 se reciben en el 2008 y, a fin de conocer la compensación a recibir, se debería tomar como referencia lo que se recibiría en el año 2008 por concepto de las donaciones del 2007. Aspira que sea más de seis millones de dólares, pero en base a los estimados históricos estará sobre los seis millones, en especial porque se lograron dos donaciones importantes antes de finalizar el año, y al efecto el Rector negoció directamente con el Banco del Pacífico y con el Banco de Guayaquil. En función de ello se sabría cuál sería la compensación a partir del año 2009. Con esta disposición ya en vigencia, se ratifica lo que había anticipado, que a partir del año 2009 no habrá compromiso con ningún donante, lo que habría que considerarse en el caso de que algún proyecto se esté financiando con dinero proveniente de donaciones.  Existe preocupación por el problema a suscitarse con el CENAIM, ya que era un importante beneficiario de las donaciones del impuesto a la Renta que recibe la ESPOL, y recibía cerca de medio millón de dólares, que al momento representa un poco más del 50% de su presupuesto de operación, y al desaparecer a partir del 2009, el CENAIM tendrá que buscar recursos para cubrir esa brecha. En la próxima sesión de Directorio planteará una idea que tiene al respecto, y al formalizarla se podrá trabajar de inmediato en una solución que estima muy viable para el CENAIM, a más de la ventaja que significaría para la ESPOL.   La Disposición General Tercera, que también tiene relación con las universidades, dice: **Tercera**.- *Las Universidades y Escuelas Politécnicas y las entidades del sector público que, por las reformas que por esta Ley se introducen, dejan de ser beneficiarias de las preasignaciones que se establecían en la Ley de Régimen Tributario Interno, recibirán en compensación, del Presupuesto General del Estado, un valor de por lo menos el equivalente a lo recibido por el último ejercicio económico, que se ajustará anualmente conforme el deflactor del Producto Interno Bruto. El Presidente de la República mediante decreto establecerá los parámetros y mecanismo de compensación.*  En esta disposición también se ha realizado un cambio porque en la redacción original, cuando se trataba de las preasignaciones, se referían a las del Impuesto a la Renta, porque son las que se destinan a las Universidades, Municipios y Consejos Provinciales, pero se olvidaba la preasignación del Valor Agregado, del IVA, que solamente va a las Universidades, lo que causaba preocupación. Con la redacción finalmente aprobada la disposición ya es general, porque dice: “*las preasignaciones que se establecían en la Ley de Régimen Tributario”*  Esto puede ser una medida que acaso represente una intromisión en la autonomía universitaria, y siempre hay que recordar la sabiduría histórica, el Sr. Madison, uno de los autores de la Constitución de los Estados Unidos, decía: “*las Constituciones hay que hacerlas pensando que en algún momento la gente mala puede estar ostentando el poder*”, porque no siempre la gente buena está en el poder; y cuando se deja algo en manos de un decreto presidencial, cualquier cosa podría ocurrir. En su momento se conocerán cuales son los parámetros y mecanismos de compensación que fije el decreto presidencial, y como se entregarán los recursos a las universidades. Ese es el gran interrogante que nos queda, cómo se aplicará esta disposición.   b) Informa que el día 27 de diciembre se efectuó una **Reunión ampliada del CONESUP,** a la que no asistió, donde se analizarían todos los aspectos que preocupan a la Universidad Ecuatoriana. Luego de esta reunión se trasladaron al Palacio Presidencial y se reunieron con el Presidente, quien ofreció todo tipo de garantías a la autonomía universitaria, y acordaron que todos los temas que interesan a la universidad serán discutidos en una reunión-taller a celebrarse en Puembo el día 8 de febrero.   c) Otro tema que preocupa se refiere a la **Reunión convocada por el Ministro de Finanzas** a los Rectores y responsables del Área Financiera de las Universidades, realizada ayer lunes en Quito, con el fin de conocer el sistema de manejo financiero que quiere incrementar el Ministerio de Finanzas, y se denomina INSIGEF.  Comenta que hace algunos años existe en el sector público un sistema de información financiera llamado SIGEF, y ESPOL lo está usando voluntariamente desde hace dos años, pero según lo que ayer se conoció la mayoría de las universidades no lo utiliza, y eso no está bien porque el no dar información produce suspicacia, y en ese punto la ESPOL no está incluida porque entrega toda la información pertinente al Ministerio de Finanzas y consecuentemente no tiene problemas.  Ocurre que con este nuevo sistema, versión en Internet, que se supone es obligatorio para todas las entidades del sector público en el año 2008, y para las autónomas desde el año 2009. Siempre es saludable consolidar la información a nivel nacional, pero de la manera que ayer se presentó el proyecto, contiene algunos temas que preocupan.  El funcionamiento actual del sistema es como sigue: la ESPOL a mediados de año formula una proforma presupuestaria que es aprobada por el Consejo Politécnico y la envía al Ministerio de Finanzas; junto a las preformas del resto de entidades del sector público, Finanzas elabora la proforma del Presupuesto General del Estado y la remite al Congreso Nacional, éste la aprueba antes de finalizar el año y entra en vigencia en enero del siguiente año. Cuando se elabora la proforma de ESPOL se detallan los ingresos y los egresos y estas cantidades deben cuadrar; en lo correspondiente a ingresos se indican los que provienen de las preasignaciones- fondos que se reciben del presupuesto general del Estado- y los ingresos estimados por concepto de autogestión, la suma de esas dos cantidades es lo que financia la parte de los egresos. Cuando el Congreso aprueba la proforma, Finanzas envía semanalmente las cuotas correspondientes a recursos del Estado- preasignaciones del Impuesto a la Renta y del IVA- valores que son remitidos mediante transferencia a la cuenta de la ESPOL en el Banco Central. Cuando debe realizar el pago de los sueldos, el área Financiera solicita al Banco Central que realice una transferencia de la cuenta de ESPOL al Banco del Pacífico, que es el banco pagador de los roles de pago. En lo referente a los recursos de autogestión funciona de igual forma.  En relación al Proyecto Ancón, Petroecuador liquida la entrega de petróleo un día determinado del mes, valor que se deposita en una cuenta de la ESPOL en el Banco Central. Seguidamente la ESPOL transfiere ese dinero como sigue: lo que corresponde a la operadora va a una cuenta de un banco privado que mantiene el CTT-ESPOL; lo pertinente al 30% también se deposita en una cuenta del CTT-ESPOL en banco privado; y lo que corresponde al 70%, que es de ESPOL, permanece en la cuenta del Banco Central. En el futuro, el Ministerio de Finanzas pretende que los recursos de las Universidades y demás entidades, los propios y los de autogestión, estén en las cuentas del Banco Central, y mensualmente las universidades deberán detallar los pagos a realizar. Los integrantes del Ministerio de Finanzas se reunirían en un Comité para decidir la pertinencia o no del gasto. Como es lógico todas las universidades rechazaron tal propuesta, y Finanzas señaló que deberá trabajarse el sistema con relación a su aplicación en las universidades; y, aunque el tema esté pendiente, cree que habrán graves problemas en adelante.   d) En referencia a los **Sueldos** expresa que en la presente semana deberá aclararse este tema, y se teme que la resolución será que nadie puede ganar más que el Presidente de la República, y dependiendo del resultado final se producirá un problema. Ha solicitado a la Oficina de Personal que elabore un listado de todos los profesores, y el resultado es que el 70% de los docentes estarían en problemas. Esta situación obligaría a tomar medidas para resolverla, y la intención es que nadie se perjudique pero, adelanta, que habrá algunos cambios. Estima que ninguna Institución en el Ecuador se vería más afectada que la ESPOL, no solamente en lo económico sino que, conceptualmente, va en contra de lo que representa la ESPOL  El mensaje que se trata de vender persistentemente es, que en el siglo XXI, la denominada Sociedad del Conocimiento, el factor fundamental de la movilidad social, que es el ascenso de las personas de escasos recursos económicos a posiciones en donde puedan resolver satisfactoriamente su situación personal, a diferencia de otras épocas que ha vivido la humanidad a lo largo del tiempo, en el siglo XXI se basa exclusivamente en el conocimiento de las personas. Antaño la movilidad social se podía dar por otras circunstancias, había gente muy trabajadora que comerciaba determinado artículo y eventualmente, y con mucho trabajo, lograba tener dinero. Pero en el siglo XXI la manera más importante de hacerlo es en base al conocimiento, a la formación académica que logren tener las personas. Si ese es el camino que la ESPOL, más que ninguna otra Institución, cree que permitirá que las personas de escasos recursos puedan triunfar alguna vez en la vida, el mensaje que nadie puede ganar más de 4.000 dólares convierte en una especie de estigma o de algo incorrecto o inmoral el hecho de que alguien que ha estudiado con ahínco, graduándose en la ESPOL y después haciendo profesión, pueda ganar más de 4.000 dólares. Eso es algo inaudito.  En otras épocas era diferente, en la Europa del siglo XVI los pueblos que dominaban el mundo eran aquellos que tenían una Armada, como España o Inglaterra, pero en el mundo de hoy, el siglo XXI, la fórmula es única, la inversión en educación permite a los pueblos salir del subdesarrollo y avanzar en el proceso científico y tecnológico. Ya informó sobre las experiencias en su reciente viaje a la India, en ese país superpoblado con su enorme pobreza, se puede distinguir que la comunidad universidad es como una casta aparte, y esto se debe a que la India ha comprendido que para salir del subdesarrollo requiere de un avance científico y tecnológico, es lo que va a empujar a que esa nación salga de la pobreza. Para ellos es importante incentivar la investigación y repatriar todos los cerebros que salieron de la India al mundo. Si eso funciona en la India y en muchos otros países ¿porqué no funcionaría en el Ecuador? ¿Cómo se retendrá a quienes están aquí, y cómo se va a traer a los jóvenes Ph.D. que se están formando? Eso es lo grave de este tema. Se está atacando el modelo conceptual que tenemos de lo que significa el desarrollo del Ecuador.  Esto se detalló en la comunicación que se envió al presidente de la Asamblea Constituyente, y en su momento se lo dirá al Presidente de la República que es una persona universitaria y sabe que esta es la verdad. Pero ya están sacando las excepciones a esta resolución, Petroecuador y las empresas eléctricas, los militares y la cancillería, ya están introduciendo modificaciones y podrán ganar más de 4.000 dólares. Espera, que para el caso de las universidades, exista sensibilidad y comprensión y también hayan este tipo de excepciones.   e) En relación al **Campus Santa Elena**, ya se había comentado la necesidad de tomar una decisión al respecto.  Sobre el Programa de Tecnología en Pesquería, indica que en sus inicios funcionaba en Las Peñas y estaba adscrito a la Facultad de Ingeniería Marítima y Ciencias del Mar, y contaba con pocos estudiantes. En el Rectorado del Ing. Gustavo Galindo fue trasladado a Santa Elena y se logró el comodato del edificio propiedad del Municipio; posteriormente se han realizado inversiones para adecuar las instalaciones en Ancón, y los estudiantes de Pesquería se financian con el 30%. Mucho después, el entonces PROTCOM, inició el dictado de sus carreras en el sitio, y desde hace dos años el CELEX también desarrolla sus actividades en Santa Elena. Al momento el CELEX tiene 60 estudiantes, el EDCOM, cuenta con 110 alumnos y Pesquería 42 estudiantes.  A partir de la provincialización de la Península el edificio donde funcionan estas unidades ha sido reclamado por el Municipio de Santa Elena, y será devuelto a fines de febrero en que concluye el período académico, por lo que hay que decidir qué se hace con EDCOM y el CELEX. La Comisión designada ha realizado las averiguaciones necesarias para alquilar un local pero esta gestión no ha resultado ante los altos costos; otra alternativa es adquirir un terreno para edificar, lo que serviría para este propósito y algún otro en el futuro. Entre tanto, el EDCOM necesita un espacio para sus actividades, y se lo ha autorizado para que alquile un espacio en la vía Libertad-Salinas donde funcionará por seis meses o un año.  Pero es determinante el decidir qué hacer después.  Se ha localizado un terreno de 9000 Mts. en la vía a Salinas y ha conversado con el dueño, que es un Ingeniero Mecánico, Politécnico, y le ha explicado sobre el proceso legal a seguir en el caso de decidir la compra: El Consejo Politécnico declara el terrero de utilidad pública, ó expropiación, y la DINAC realiza el avaluo del predio para, finalmente, negociar el precio con el vendedor. El avaluo fija un techo y es posible negociar hasta el 10% más. Pero el Consejo Municipal de Salinas, en su afan de cobrar impuestos, está señalando catastros fuera de la realidad, cuando lo normal es que los municipios realicen avaluos comerciales substancialmente más bajos que el precio de mercado. Los precios establecidos en Salinas están por encima del valor de mercado, y este terreno ha sido catastrado en 60 dólares el Mt.2 para poder cobrar altos impuestos. Al efecto, ha informado al dueño del terreno que la ESPOL no pagará tales valores.  Si se continúa con esta idea y se hace la inversión, será impulsando proyectos con futuro, y habría que analizar la posibilidad de los temas COPOL y COPEI y algunos otros.   f) Informa que el los próximos días se efectuará una **Reunión con el Presidente Correa,** para tratar temas específicos de la ESPOL. Y analizando al actual Gobierno, opina que no todo lo que hace es bueno ni todo es malo, no está bien generalizar porque algunos comentarios sobre la educación los comparte, y cree que en el Ecuador existen demasiadas universidades y la mayoría son muy malas y es un error crear universidades en cada pueblo, cree que el estudiante debe ir a la universidady no la universidad al estudiante; la universidad debe ser gratuita pero el Estado debe entregar los recursos para que sea gratuita, y si fuera realmente gratuita los estudiantes deben ir a la universidad a estudiar y el que no estudia salir, no cree en repetir tres veces una materia porque eso es una aberración, cree que al estudiante pobre se le deben dar todas las facilidades para que pueda estudiar en la universidad. Pero es diferente decirlo a hacerlo. En lo referente a la investigación, ya lo había expresado antes de que asumiera el Presidente Correa, que consideraba un terrible error conceptual el retacear los escasos recursos de investigación en pequeños proyectos que no van a ningún lado, peor aún, el repartir demagógicamente como si fuera una torta, que es lo que pretendía el CONESUP.  El Presidente Correa ha manifestado que las universidades no tienen capacidad de investigación, y es la verdad. Otra verdad es que se están atomizando los recursos en proyectos sin significado, y responden a intereses muy específicos de personas que plantean los temas de investigación.  Al respecto, el Presidente ha planteado que quiere apoyar la investigación en líneas macro, en líneas prioritarias para el desarrollo del Ecuador, en proyectos grandes que persiguen objetivos a mediano y largo plazo y que requieren importantes recursos para que puedan ser canalizados, señalando algunas áreas que considera importantes, y todos son temas que hace la ESPOL:  - Cambio Climático; en ese tema la ESPOL tiene mucho que hacer, gente que puede aportar ideas importantes.  **-** Biotecnología; la ESPOL tiene un Centro en el área.  **-** Fuentes Alternativas de Energía; se está trabajando en ese tema. **-** Desarrollo de la Aplicación de las Tecnologías de Información; la ESPOL tiene un Centro de Tecnologías de Información.  Si eso es lo que piensa el Presidente y es lo que la ESPOL está haciendo, lo obvio es pedirle que ponga en hechos lo que está requiriendo, por lo que le planteará que por los 50 años de la ESPOL, apoye y financie el Parque del Conocimiento, nombre actual del Parque Tecnológico, que en definitiva es un Centro de Investigaciones.  Para mañana ha convocado al Consejo de Investigación y se discutirá la idea, pero adelanta que ese es el megaproyecto que presentará la ESPOL y estarán involucradas la mayoría de las áreas importantes de la Institución.   g) **Festejos por los 50 Años de ESPOL**. Expresa que es importante que todas las unidades y los gremios aporten con ideas a lo largo del año, porque la idea no es realizar todos los eventos en el mes de octubre, ya que en ese mes se efectuarán muy pocos actos, solamente los más importantes, y al hacerlos a lo largo del año la comunidad tendrá atención en los mismos. Solicita que las sugerencias se hagan llegar a la MAE. Nayeth Solórzano, ya que el Comité se reúne con frecuencia para determinar todos los detalles de los festejos.   **08-01-013.-** CONOCER el texto de la COMUNICACIÓN enviada por el Rector de la ESPOL, MOISÉS TACLE GALÁRRAGA, al presidente de la Asamblea Constituyente, Econ. Alberto Acosta, en relación al CRITERIO INSTITUCIONAL sobre cinco temas que involucran a las Universidades y Escuelas Politécnicas.  **08-01-014**.- CONOCER y APROBAR el Informe del Ing. PEDRO VARGAS GORDILLO sobre su ASISTENCIA al Encuentro de Rectores de la Región Andina, realizado en Lima, Perú, del 3 al 9 de DICIEMBRE de 2007.   **08-01-015**.- RECTIFICAR la RESOLUCIÓN 07-10-271, referente a la COMISIÓN realizada por el Ing. GUSTAVO BERMÚDEZ FLORES. La fecha correcta es 27, 28 y 29 de SEPTIEMBRE de 2007. | | |  |